

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



DISPOSICIONES GENERALES

La PROMOCIÓN **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** es una oportunidad que el Banco de Costa Rica (BCR) brinda a los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO **BCR-MASTERCARD**: personas físicas, nacionales/extranjeras mayores/menores de edad, titulares de una cuenta corriente o de ahorro asociadas a una tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard. Dichos TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCRMASTERCARD participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participan aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con esta PROMOCIÓN. Este reglamento estará disponible en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: Actívese con sus compras convirtiéndolas en certificados de regalo digitales en el sitio www.bcrbeneficios.com.

El otorgamiento de los premios para la PROMOCIÓN **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** estará condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por este documento. El BCR se reserva el derecho de descalificar y/o negar los premios otorgados a aquel participante que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

DEFINICIONES:

- **PATROCINADOR O BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**.
- **PROMOCIÓN:** PROMOCIÓN **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**.
- **TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD:** Es la persona, participante, titular de una cuenta corriente o de ahorro asociada a una tarjeta de débito BCR-Mastercard, o de una tarjeta de crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard.
- **PLATAFORMA DE LA PROMOCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA: “ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”:** es la página web donde estará hospedada la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: Actívese con sus compras convirtiéndolas en certificados de regalo digitales, en el sitio www.bcrbeneficios.com.

En dicha plataforma el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD podrá encontrar la información general sobre:

- Perfil de cliente.
- Meta y cumplimiento de metas.
- Catálogo de premios.
- Estado de redención de premios.
- Términos y condiciones.
- Preguntas frecuentes.
- Chat: En esta sección los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO podrán enviar las consultas que tengan sobre la PROMOCIÓN a través del chat de soporte habilitado en la plataforma).

Para el ingreso a la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberá cambiar la contraseña original que se le proporcionó a través del correo electrónico

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



mediosdepago@bcrbeneficios.com. Cuando se realice el cambio de la contraseña el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD nunca deberá afiliarse con la misma contraseña con la que ingresan a bancobcr.com.

- **METAS DE CONSUMO:** El Banco de Costa Rica definió con base en el comportamiento transaccional de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera BCR-Mastercard y de acuerdo a una metodología estadística con proyección del potencial de consumo, de un segmento de tarjetahabientes con comportamiento similar, en un determinado período de tiempo; se definen las metas que serán utilizadas como metas de consumo para que los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CREDITO BCR-MASTERCARD opten por el cumplimiento para ganar certificados de regalo digitales y acumular acciones para participar por los premios finales.
Cada meta de consumo se tendrá que lograr en el periodo de tiempo establecido en cada una de ellas.
El único lugar donde podrán visualizarse las METAS DE CONSUMO será en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: “**ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES**” en el sitio www.bcrbeneficios.com.
- **CERTIFICADOS DE REGALO DIGITAL:** Son los premios a los que el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCMastercard tendrán acceso una vez que cumplan cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO en el período indicado en la plataforma www.bcrbeneficios.com. Los certificados de regalo digital están sujetos a disponibilidad del inventario, según se explica en este documento.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de la PROMOCIÓN consiste en incentivar el uso de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera BCMastercard a través de METAS DE CONSUMO establecidas para los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCMastercard. Como beneficio de la PROMOCIÓN los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD podrán canjear certificados de regalo digitales una vez hayan cumplido las METAS DE CONSUMO, además podrán acumular acciones electrónicas para participar en el sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una. Estas METAS DE CONSUMO serán comunicadas al TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD por medio de la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **Actívese con sus compras convirtiéndolas en certificados de regalo digitales**, www.bcrbeneficios.com.

ACEPTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DATOS:

El TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD, participante de la PROMOCIÓN “**ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES**”, al ingresar y afiliarse a la plataforma www.bcrbeneficios.com estará aceptando y dando su consentimiento en forma expresa para que todos los datos personales que ha suministrado directa o indirectamente para la contratación del mismo, así como aquellos a los que el Banco llegue a tener acceso para su implementación provenientes de diversas fuentes tales como, consultas, operaciones, transacciones, contratación de productos y servicios, procesos administrativos o judiciales, sean almacenados y procesados directamente por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias o por terceros contratados por éstos, para ser incluidos en los sistemas o bases de datos del BCR. Con dicha afiliación también, estará declarando conocer y aceptar: a) que tales datos e información serán utilizados con el fin de seguir manteniendo y gestionando la relación contractual establecida en virtud del presente documento; b) que dichos datos puedan ser utilizados a efecto de darle a conocer y ofrecerle cualquiera de los servicios financieros y afines a las actividades desarrolladas por dicho Conglomerado, c) que su información personal relacionada con cualquiera de estos servicios podrá ser suministrada y compartida con otras entidades autorizadas y reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Finalmente, manifiesta haber sido advertido y conocer de su derecho de acceso y rectificación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales No.8968, y que puede ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento de identidad y dirigida a la oficina del Banco de Costa Rica más cercana.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



En caso de no estar de acuerdo con el párrafo anterior el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD queda excluido y sin posibilidad alguna de poder participar de esta PROMOCIÓN.

PARTICIPANTES:

Participarán de esta PROMOCIÓN, todas aquellas personas físicas nacionales o extranjeras, mayores/menores de edad, que actualmente sean tarjetahabientes activos del BCR-Mastercard y que durante el periodo de esta PROMOCIÓN hayan efectuado compras presencialmente o en línea de bienes o servicios en cualquier comercio, utilizando como medio de pago una tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard.

Si el participante de esta PROMOCIÓN fuere un menor de edad, el mismo deberá hacerse acompañar con un representante, sea, con alguno de sus padres, o en su caso el tutor legal, quien será el que autorice el acceso y operatividad de la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com por parte de dicho menor participante. Con dicha autorización, el representante estará aceptando también, todas las condiciones establecidas en este documento, las cuales deberán ser ejercidas por él, como responsable del menor.

Esto consecuentemente, es la única forma para realizar reclamos de premios y cualquier otra circunstancia que se establezca en este documento, deberá ser por intervención del representante del menor, y no por éste, quedando el BCR liberado de toda responsabilidad.

FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberán realizar el siguiente procedimiento:

- a. Ingresar a la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, para visualizar las cuatro METAS DE CONSUMO a cumplir en los períodos indicados en la plataforma.
- b. Ingresar el usuario y contraseña enviado al correo electrónico que el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCRMASTERCARD tiene registrado y actualizado en el BCR y posteriormente digitar una nueva contraseña para acceder a la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, en el sitio www.bcrbeneficios.com.
- c. Para el ingreso a la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, los TARJETAHABIENTES DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD nunca deberán en el proceso indicado en punto b, **afiliarse con la misma contraseña con la que ingresan a www.bancobcr.com**.
- d. Realizar con las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera BCR-Mastercard la o las compras en cualquier comercio nacional o internacional, en las instalaciones del comercio o vía web, en cumplimiento de las METAS DE CONSUMO y visualizadas en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, en el sitio www.bcrbeneficios.com.
- e. Al cumplir las METAS DE CONSUMO los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD podrán ganar premios y canjearlos por certificados de regalo digitales.
- f. Tener claro conocimiento que la fecha máxima establecida para cumplir las cuatro METAS DE CONSUMO será igual a la indicada en la plataforma www.bcrbeneficios.com en cada una de ellas, mismas que se establecen en este documento:

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



Meta	Débito	Crédito	Ambos
Meta 1	₡30,000.00	₡70,000.00	₡100,000.00
Meta 2	₡75,000.00	₡180,000.00	₡270,000.00
Meta 3	₡170,000.00	₡355,000.00	₡475,000.00
Meta 4	₡335,000.00	₡750,000.00	₡750,000.00
Meta 5	₡700,000.00	₡1,300,000.00	₡1,500,000.00
Meta 6	₡1,300,000.00	-	-

- g. Tener registrada una cuenta de correo electrónico en el Banco de Costa Rica para recibir comunicaciones respecto a esta PROMOCIÓN.

CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA:

El tarjetahabiente declara conocer y aceptar que la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del Banco, queda establecida también para el uso de esta PROMOCIÓN, por lo que instruye al Banco para que sea a través de la misma que le remita cualquier comunicación al respecto, liberándolo de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: el canje o redención, uso y disfrute de premios de todos, o cualesquiera de los cupones de certificado de regalo digitales, o beneficios producto de esta PROMOCIÓN; todo en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente mantenga registrada el tarjetahabiente.

METAS DE CONSUMO Y CANJE DE CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES:

- Para cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO establecidas en la presente PROMOCIÓN y que sean cumplidas según las condiciones establecidas, el BCR otorgará a los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD la posibilidad de canjear un certificado de regalo digital por cada META DE CONSUMO cumplida. Los certificados de regalo digitales están sujetos al inventario y existencias de estos, por tal razón podrán agotarse durante el periodo de la PROMOCIÓN.
- Por cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO cumplidas adicional a los certificados de regalo digitales indicados, el BCR otorgará también una acción electrónica para participar en el sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una.
- Dado lo expuesto en los puntos a y b, un TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD que cumpla las cuatro METAS DE CONSUMO tendrá cuatro certificados de regalo digitales a canjear y cuatro acciones electrónicas para participar en el sorteo final.
- El BCR determinó las METAS DE CONSUMO para cada TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD con base en el análisis del comportamiento transaccional de compras con las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera BCR-Mastercard.
- Las METAS DE CONSUMO que cada TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberá cumplir serán comunicadas en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: Actívese con sus compras convirtiéndolas en certificados de regalo digitales en el sitio www.bcrbeneficios.com, estas metas son individuales e intransferibles.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



- f. Las transacciones de las tarjetas de débito, crédito o billeteras electrónicas pueden tardar hasta 30 días en verse reflejadas en el cumplimiento de la meta, dicha información se visualiza en www.bcrbeneficios.com, en el menú avance.
- g. Los certificados de regalo digitales a canjear serán los establecidos en el catálogo de premios que podrá visualizar cada TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, una vez haya cumplido cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO en el siguiente periodo de tiempo:
- **Meta 1:** del 13 de setiembre 2023 al 13 de octubre 2023
 - **Meta 2:** del 14 de octubre 2023 al 13 de noviembre 2023
 - **Meta 3:** del 14 de noviembre 2023 al 13 de diciembre 2023
 - **Meta 4:** del 14 de diciembre 2023 al 13 de enero 2024
- h. La cantidad de certificados de regalo digitales disponibles en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, tienen un inventario limitado, por lo tanto, se podrán canjear/utilizar hasta agotar existencias, una vez se agote el inventario finalizarán las posibilidades de canje por parte de los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.
- i. Los certificados de regalo digitales disponibles en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, tienen una fecha de vigencia establecida, la cual está indicada en el “Anexo Mecánica de redención y Términos y Condiciones de los certificados de regalo digital por comercio” por lo tanto, se podrán canjear/utilizar durante la vigencia de los mismos, una vez la fecha de vigencia haya vencido, finalizarán las posibilidades de canje por parte de los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.
- j. Los certificados de regalo digitales a canjear se podrán visualizar como cupones digitales que deberán ser presentados ante el comercio o las plataformas digitales de cada comercio en el momento de canjearlos. Ver condiciones de los premios en el “Anexo Mecánica de redención y Términos y Condiciones de los certificados de regalo digital por comercio”.
- k. No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO cuando realice el canje de los certificados de regalo digitales. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.

REQUISITOS PARA ACUMULAR ACCIONES ELECTRÓNICAS ADICIONALES:

Para acumular acciones electrónicas adicionales para el sorteo de 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00), los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberán:

- a. Consumir, después de cumplir su META DE CONSUMO, un 50% adicional al monto de la META DE CONSUMO de cada período. El monto total de consumo de cada TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD se verá reflejado, para el período en curso, en el sitio web www.bcrbeneficios.com
- b. Quedan excluidas de esta modalidad las siguientes transacciones: avances de efectivo, comisiones, intereses y compras de saldos.
- c. El cálculo de las acciones adicionales se realiza según el consumo acumulado de cada ciclo y no por el acumulado total de la campaña.

CONDICIONES:

La PROMOCIÓN **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD:

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



- a) El listado de TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD participantes de la PROMOCIÓN será actualizado de forma quincenal durante toda la vigencia de la PROMOCIÓN.
- b) Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- c) El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- d) No se reconocerán gastos en los que incurra la persona interesada para participar. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- e) La responsabilidad por el uso y disfrute de la tarjeta débito y tarjeta de crédito mediante, billeteras electrónicas y/o pulseras BCR-Mastercard será responsabilidad de cada TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD.
- f) Si se demuestra que una persona recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- g) El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- h) Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- i) El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- j) La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- k) El BCR solo otorgará premios al cumplir cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO, siempre y cuando haya inventario de premios disponibles
- l) Si el ganador de los certificados de regalo digitales o del sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) resultare ser un menor de edad, toda diligencia encaminada a reclamar los certificados de regalo digitales o los premios del sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) y eventual canje de estos, deberá realizarlo a través de su representante legal.
- m) Para efectos del cumplimiento de las METAS DE CONSUMO los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCRMASTERCARD podrán participar comprando con cualquiera de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard que tengan a su nombre. Todas las transacciones realizadas con estos productos sumarán al cumplimiento de las metas de CONSUMO.
- n) Las demás condiciones no mencionadas detalladamente se mantienen según lo establecido y vigente para tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard.
- o) Los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD podrán realizar cualquier reclamo o consulta hasta 30 días naturales después de cerrado el período de la PROMOCIÓN.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. Los titulares de los productos de tarjetas: Institucionales, Empresariales, Pymes, Corral, Virtual.
- b. No participarán las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca VISA
- c. Personas jurídicas dueñas de TARJETAS de débito y crédito.
- d. Clientes BCR que no estén al día con sus deudas con el BCR.
- e. Los TARJETAHABIENTES DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
- f. Los funcionarios del BCR, Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto
- g. En virtud de que esta PROMOCIÓN está destinada para que los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCRMASTERCARD compren con sus tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard bienes o servicios en cualquier comercio presencial o en línea; se entiende que no participan en la presente

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



PROMOCIÓN las siguientes transacciones: Las realizadas en cajeros automáticos, retiros de efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, vouchers de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.

- h. Los premios establecidos para la presente PROMOCIÓN son intransferibles y de uso personal.
- i. Los premios establecidos para la presente PROMOCIÓN no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.
- j. Los premios establecidos para esta PROMOCIÓN tienen un inventario limitado, por lo tanto, se podrán canjear/utilizar hasta agotar existencias.

DERECHOS DE IMAGEN:

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implicará el consentimiento de los participantes TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el BCR desee hacer en relación con la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente PROMOCIÓN se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES Y PREMIOS DEL SORTEO FINAL:

- Los premios estipulados para el sorteo final son 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una.
- Los certificados de regalo digital estipulados para cada una de las cuatro METAS DE CONSUMO son:

COMERCIO	POPS	PEDIDOS YA	PIZZA HUT	FISCHEL	TOYS	PAYLES	GOLLO	UNIVERSAL	Cantidad de Certificados
Razón Social	Compañía Americana de Helados Sociedad Anónima	Delivery Hero Costa Rica Limitada	Comidas Centroamericanas SA	Nueva Farmacia Fischel Sociedad Anónima	CRG TOYS SA	Payless Shoesource Limitada	Unión Comercial de Costa Rica S.A.	Carlos Federspiel & CO. SA	
Monto del Certificado									
₡3,000.00	700	700	500	200	-	-	-	-	2,100
₡6,000.00	-	630	480	530	-	-	-	-	1,640
₡12,000.00	-	200	150	200	150	150	200	200	1,250
₡18,000.00	-	100	100	100	100	-	145	150	695

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



₡30,000.00	-	-	-	60	60	-	130	65	315
TOTAL DE GANADORES									6,000

- Las cantidades y distribuciones por comercio de los certificados de regalo digitales y los premios del sorteo final indicadas anteriormente podrán ser modificadas en caso de que el Banco de Costa Rica lo considere necesario; esta modificación en caso que se diere, será comunicada al TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD mediante la actualización de este documento en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** y en www.bcrbeneficios.com.
- La distribución de los certificados de regalo digitales anteriormente indicados para las cuatro METAS DE CONSUMO serán distribuidos en los diferentes catálogos de premios que se visualizarán en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, www.bcrbeneficios.com, a cada uno de los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD.
- Los catálogos de premios varían según las METAS DE CONSUMO definidas para cada TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD.
- Los certificados de regalo digitales indicados en los catálogos de premios tienen una cantidad de unidades limitadas, dichas cantidades serán reflejadas en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, www.bcrbeneficios.com, para que los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD puedan conocer el detalle de estas.
- Una vez que se agoten las existencias de los certificados de regalos digitales indicados en los catálogos de premios a entregar para las cuatro METAS DE CONSUMO, los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD no podrán canjear más certificados de regalo digitales.
- Las condiciones establecidas para la redención de los certificados de regalo digitales y los premios del sorteo final mencionados se encuentran indicadas en el **Anexo Mecánica de redención y Términos y Condiciones de los certificados de regalo digital por comercio**.

RECLAMO DE LOS CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES Y SORTEO FINAL DE LOS PREMIOS:

La cantidad de certificados de regalo digitales disponibles en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio

www.bcrbeneficios.com, tienen un inventario limitado, por lo tanto, se podrán canjear/utilizar hasta agotar existencias,

una vez se agote el inventario finalizarán las posibilidades de canje por parte de los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.

Los certificados de regalo digitales disponibles en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”** en el sitio www.bcrbeneficios.com, tienen una fecha de vigencia establecida, la cual está indicada en el anexo “Mecánica de redención y Términos y Condiciones de los certificados de regalo digital por comercio” por lo tanto, se podrán canjear/utilizar durante la vigencia de los mismos, una vez la fecha de vigencia haya vencido finalizarán las posibilidades de canje por parte de los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.

No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO cuando realice el canje de los certificados de regalo digitales. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa. El sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una, será realizado por parte del Banco de Costa Rica dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de la PROMOCIÓN. o Las 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00), cada una.

- Las tarjetas de regalo no tienen una fecha de expiración.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



- Las personas ganadoras de los premios finales podrán consultar el balance de su tarjeta de regalo en el enlace que se entregará junto con la tarjeta.
- Las tarjetas de regalo no requieren activarse.
- Pueden utilizarse dentro y fuera del país.
- La tarjeta de regalo será entregada únicamente al ganador validando su identidad y mostrando el producto activo
- DÉBITO Y/O CRÉDITO MasterCard.

No se reconocerán gastos adicionales en los que se incurra el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO cuando realice el canje de los premios de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.

SORTEO DEL PREMIO, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS GANADORES Y SUPLENTE: del sorteo final de 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una:

El sorteo final se llevará a cabo en las oficinas del Banco o mediante alguna plataforma digital en un sistema computarizado diseñado para el efecto, el cual asignará a los tarjetahabientes de débito y/o crédito BCR Mastercard las acciones electrónicas acumuladas durante la PROMOCIÓN para posteriormente determinar al azar los ganadores y suplentes.

Los ganadores potenciales del sorteo final de la PROMOCIÓN deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser titulares de productos de débito o crédito BCR- Mastercard.
2. No incurrir en alguna de las restricciones y limitaciones descritas en este documento.
3. No mantener deudas atrasadas con el BCR.
4. Los ganadores potenciales deberán ajustarse a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
5. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos.
6. Se convertirán en ganadores finales o definitivos, una vez que el Banco corrobore el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la PROMOCIÓN, sus datos personales y datos de compra. Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique la elegibilidad de los participantes y el cumplimiento de los demás requisitos de este documento.
7. Para el sorteo final el Banco elegirá 1 ganador y 2 suplentes para cada premio.
8. El orden de las suplencias será el mismo en que fueron seleccionados y los nombres de los suplentes no se harán públicos a menos que sea necesario darles el premio.
9. Luego de la validación de datos, los ganadores serán contactados por el Banco según los datos que se tengan en los sistemas del Banco. El Banco realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador mediante su dirección electrónica, o número telefónico registrado en las bases de datos del Banco, uno cada 24 horas. Si después de tres intentos, no fuere posible localizar a algún ganador, éste perderá su derecho al premio y se contactará al ganador suplente que por turno corresponda.
10. Los suplentes deberán acatar lo determinado en este documento. Si el primer ganador suplente fallare en cumplir con los requisitos y plazos anteriormente descritos, se procederá a contactar al segundo ganador suplente, así sucesivamente hasta que uno de los suplentes cumpla con los requisitos y sea declarado ganador.
11. Para reclamar efectivamente los premios, los ganadores deberán firmar el documento de aceptación del premio de forma física o digital, junto con una copia, escaneo o fotografía de su documento de identidad nacional o extranjero, así como cumplir con los requisitos estipulados en este documento.
12. Si un participante seleccionado se negare a firmar el documento de aceptación del premio y liberación de responsabilidad que para estos efectos se confeccionará, o si de cualquier manera incumple este documento, se entenderá que renuncia a su premio y se contactará al ganador suplente.

El sorteo de: 20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una, será realizado por parte del Banco de Costa Rica dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de la PROMOCIÓN.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



ANUNCIO DE LOS GANADORES DEL SORTEO:

Los ganadores de la PROMOCIÓN del sorteo final de: **20 tarjetas de regalo por seiscientos cincuenta mil colones (₡650,000.00) cada una**: se anunciarán al público a través de la página www.bancobcr.com y la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, www.bcrbeneficios.com. El Banco podrá cambiar la fecha de anuncio del ganador.

PLAZO DE LA PROMOCIÓN:

El periodo comprendido de la PROMOCIÓN es del 13 de Setiembre 2023 hasta el 13 de enero 2024.

INFORMACIÓN:

Ver condiciones detalladas en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: **“ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES”**, en el sitio www.bcrbeneficios.com.

Cualquier consulta realizada por los participantes mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.

El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN.

El BCR publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2023.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



Anexo

Mecánica de redención y Términos y Condiciones de los certificados de regalo digital por comercio.

POPS

Mecánica para la Redención de los Certificados de regalo digitales

1. Mostrar el certificado de regalo digital al personal de la heladería POPS Costa Rica. Se debe mostrar la captura del correo donde aparezca el código del premio.
2. El personal de heladería verifica que esté vigente y procede con el canje. El certificado de regalo digital se desactiva al ser canjeado.

Términos y Condiciones

- Muestra el certificado de regalo digital en cualquier Heladería POPS Costa Rica, es necesario presentar el correo electrónico o la captura del certificado de regalo digital donde aparezca el código a la persona en cajas.
- Será canjeada una única vez por su número de código.
- Si el certificado de regalo digital es por un Monto y la compra supera ese monto debe cancelarse la diferencia, no se hacen reembolsos de dinero si la compra es por un monto inferior.
- No es válido en POPS Turrialba, Country Club, Express o Plataforma Delivery (Uber Eats, Pedidos ya; Rappi).
- No tiene Valor comercial.
- Los certificados de regalo no requieren ser físicos para el canje, solo deberán mostrarlo digitalmente a la heladería antes de solicitar el producto.
- Vigencia hasta el 30 de noviembre 2023 o hasta el 31 de diciembre 2023.

PEDIDOS YA

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

Existen dos formas de hacer los canjes del Certificado de regalo digital:

Opción 1

- Paso 1: Ingresa dentro del app al Menú en la parte superior izquierda.
- Paso 2: Ingresa a la sección "Mis Cupones"
- Paso 3: Ingresa el código indicado en el certificado de regalo digital.
- Paso 4: Verifica en la sección que haya sido acreditado el certificado de regalo digital.
- Paso 5: En el momento que se quiera hacer la compra y utilizar el disponible del certificado de regalo digital se debe de elegir los productos y en la opción de pago elegir "Agregar cupón", si el certificado de regalo digital es menor al monto total de la compra deberá incluir una tarjeta para completar la diferencia del monto. En este paso se podrá verificar que el monto del certificado de regalo digital se vea rebajado en el desglose de pago de la orden. • Paso 6: Marca la opción de "Enviar Pedido" y listo en minutos le llegará la orden.

Opción 2

- Paso 1: Ingresa al App y elige los productos de preferencia.
- Paso 2 En la opción de pago debe elegir "Agregar cupón" e ingresar el código del certificado de regalo digital.
- Paso 3. Si el certificado de regalo digital es menor al monto total de la compra deberá incluir una tarjeta para completar la diferencia del monto. En este paso podrá verificar que el monto del certificado de regalo digital se vea rebajado en el desglose de pago de la orden.
- Paso 4: Marca la opción de "Enviar Pedido" y listo en minutos le llegará la orden

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



Términos y Condiciones

Certificado de regalo digital para utilizar en la aplicación de Pedidos Ya. Si no tiene una cuenta en la aplicación debe crearla para poder utilizar el certificado de regalo digital. Una vez que tenga la cuenta en la aplicación, ingrese el código del certificado de regalo digital y realice el pedido en los comercios que aceptan certificados de regalo digitales. De acuerdo con el monto del certificado de regalo digital, se tendrá un descuento o el pago total sobre la compra y podrá recibirlo en la comodidad de su hogar.

- El beneficio es válido para realizar compras en todos los comercios que acepten certificados de regalo digitales en la App Pedidos Ya.
- El monto del certificado de regalo digital se ve reflejado una vez el usuario ingrese el código en la aplicación.
- No es acumulable con otros certificados de regalo digitales.
- Válido sólo para una compra, no es acumulable. No es posible dividirlo en dos. En el caso que el valor de la compra sea menor al del certificado de regalo digital, no se generará saldo a favor, quedando el cupón consumido en su totalidad.
- Al momento de finalizar la compra a través de la aplicación, deberá ingresar el código para hacerlo efectivo. Existe un apartado en el proceso antes de finalizar la compra que indica "Agregar Cupón" donde deben agregar el código alfanumérico recibido en el certificado de regalo digital.
- Si el pedido es superior al monto del certificado de regalo digital, se podrá pagar la diferencia por medio de tarjeta.
- Si el monto de compra es inferior al monto del certificado de regalo digital, el monto que sobre se pierde. No es acumulable.
- Todos los certificados de regalo digitales una vez emitidos tienen una fecha de vigencia, una vez vencida esta fecha el certificado de regalo digital quedará automáticamente inválido e inutilizable.
- Vigencia hasta el 31 de agosto 2024.

PIZZA HUT

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

1. Se presenta código en digital o físico indicado en el certificado de regalo digital.
2. Se procede a elegir el producto de preferencia.
3. Al pagar con el certificado de regalo digital, si la compra excede el valor del certificado de regalo digital, el tarjetahabiente deberá asumir el monto restante pagando por con los medios de pago autorizados por la página.

Términos y Condiciones

Certificado de regalo digital; Restaurantes Pizza Hut de Costa Rica:

- Los certificados de regalo digital de Pizza Hut son emitidos por Comidas Centroamericanas S.A. Los ganadores podrán redimir o utilizar (hacer efectivas) los certificados de regalo digitales desde el momento que le sean entregados.
- Cuando se proceda al cambio de certificados de regalo digitales y el monto de la compra sea superior al monto del certificado de regalo digital, el remanente debe ser cancelado por el usuario que ganó el certificado de regalo digital.
- Los certificados de regalo digitales obtenidos tendrán una vigencia hasta el 31 de octubre 2023, si el tarjetahabiente no realiza el cambio en el tiempo indicado, perderá el beneficio otorgado por la entidad.
- El portador del certificado de regalo digital deberá de presentarlo digital o físicamente (impreso) en el comercio.
- Una vez verificado se procederá con el canje para disfrutar del beneficio correspondiente.
- El certificado de regalo digital se hace al portador de este, por lo que el comercio ni la entidad emisora se hacen responsable por el extravío de este.
- Una vez canjeado el certificado de regalo digital, esté quedará registrado en el sistema del comercio por lo tanto no se podrá canjear en algún punto de venta diferente. El certificado de regalo digital únicamente es válido en restaurantes.

FISCHEL

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

- Registrarse en Fischelenlinea.com
- Seleccionar los productos a comprar

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



- Confirmar los productos
- Aplicar su certificado de regalo digital de descuento
- El tarjetahabiente pagará la diferencia (si fuera necesario).
- El tarjetahabiente puede hacer el retiro de los productos en cualquiera de las Farmacias Fischel o solicitar el servicio de Fischel Express donde el envío es gratuito.

Términos y Condiciones

- Los certificados de regalo digitales son exclusivos para redimir por medio de Fischelonlinea.com.
- Certificados de regalo digitales para redimir en el GAM o Tamarindo utilizando el servicio express, será validado por el comercio según la ubicación. Horario de Express: 9:00am a 9:00p.m.
- El tarjetahabiente puede hacer uso efectivo del certificado de regalo digital también retirando en cualquiera de las Farmacias Fischel, realizando la compra por medio de Fischelonlinea y seleccionando la opción de Take out.
- Cada certificado de regalo digital es único y para redimir solamente una vez.
- El monto del certificado de regalo digital es de moneda local: el colón.
- Vigencia de los certificados de regalos digitales hasta el 9 de febrero 2024 o 27 de abril 2024.

TOYS

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

- Ingresa al sitio WEB <https://www.tiendatoys.com/>
- Iniciar sesión o crear nuevo usuario para comenzar el proceso de compra • Realiza el proceso de selección y compra de producto.
- Al momento de pago se necesita ingresar el certificado de regalo digital (aparecerá un recuadro para ingresar el número del certificado de regalo digital).
- En caso de que se exceda el monto del certificado de regalo digital el monto podrá ser cancelado con otro método de pago.
- Para más información favor de ver video ilustrativo de como canjear el certificado de regalo digital: <https://www.toysmayoreo.com/promoci%C3%B3n%20tarjetasdecompramaster>

Términos y Condiciones

- Certificado de regalos digitales Banco de Costa Rica organizada por Jugueterías Toys y Mastercard. Lo dispuesto en este documento, será de acatamiento obligatorio para los participantes y organizadores. Promoción exclusiva para tarjetahabientes Mastercard del Banco de Costa Rica.
- Vigencia de los certificados de regalo digitales: hasta 9 de noviembre 2023 o hasta el 27 de enero 2024.

PAYLESS

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

- Ingresa a la página web www.payless.cr/es/
- Selecciona los productos e ingresa al carrito de compras.
- Ingresa los datos personales (nombre, correo, y demás)
- Selecciona el método de entrega (envío a domicilio o recogida en tienda)
- Selecciona el método de pago (Tarjeta Débito, Tarjeta Crédito, transferencia Bancaria, pago contra entrega, o Safety-Pay)
- En la parte derecha en el recuadro CÓDIGO PROMOCIONAL, ingresa el código del certificado de regalo digital y haz clic en APLICAR. Podrá ver el descuento en el resumen de la compra.
- Una vez confirmado el pago inicia el proceso de preparar del pedido.

Términos y Condiciones

- Vigencia: hasta el 10 de febrero 2024 o hasta el 24 marzo 2024.

ACTÍVESE CON SUS COMPRAS CONVIRTIÉNDOLAS EN CERTIFICADOS DE REGALO DIGITALES



- Aplica únicamente para ser redimido en página web de Payless en Costa Rica www.payless.cr/es/
- El certificado de regalo digital es válido para ser usado una sola vez por persona en página web.
- El certificado de regalo digital no es canjeable por dinero en efectivo.
- El certificado de regalo digital aplica sobre promociones vigentes a través de página web www.payless.cr/es/
- El certificado de regalo digital No aplica para ser redimido en tiendas físicas, ni ventas a través de WhatsApp."

GOLLO

Mecánica para la redención de los Certificados de regalo digitales

- El tarjetahabiente recibe un certificado de regalo digital
- Ingresa al sitio WEB www.gollotienda.com.
- Realiza el proceso de selección y compra de producto.
- En la sección forma de pago se debe digitar el código del certificado de regalo digital recibido.
- Si la compra es mayor al monto del certificado de regalo digital debe seleccionar la forma de cancelación de la diferencia, en caso contrario debe aplicar el certificado de regalo digital y proceder al cierre de la compra.

Términos y Condiciones

- Los Certificados de Regalo digitales se podrán adquirir y canjear únicamente a través de gollotienda.com y serán válidos en Costa Rica.
- No podrá ser canjeado por dinero en efectivo en ningún momento ni lugar. Los beneficiarios de los Certificados de Regalo digitales, para hacer uso de este, deberán de registrarse como usuarios en la gollotienda.com.
- El certificado de regalo digital se podrá utilizar para comprar productos y servicios ofertados en el sitio Web.
- El certificado de regalo digital podrá usarse en su totalidad o parcialmente, en este último caso el saldo restante se podrá consultar en gollotienda.com o por contacto telefónico con atención al cliente.
- Gollotienda.com se reserva el derecho de denegar la aplicación de cualquier Certificado de Regalo digital fraudulentamente o que presente indicios de ser falsificado como método de pago al realizar una orden de compra.
- Solo aplica en compras de contado y no de crédito.
- Vigencia de los certificados de regalo digitales hasta el 10 de febrero 2024 o el 24 abril 2024.

UNIVERSAL

Mecánica para la redención del código

- El tarjetahabiente con el código del certificado de regalo digital se podrá presentar a las tiendas Universal en cualquiera de los 12 puntos, Avenida Central, Curridabat, Plaza Lincoln, Bratsi, Oxígeno, Multicentro, Expreso, Cartago, City Mall, Liberia, Multiplaza Escazú, Escazú Village.
- También se podrá realizar las compras por WhatsApp +506 7159-38-26 / +506 8954 1097, con disponibilidad de retiro en tienda o el envío a domicilio (tiene costo).
- Si existe diferencia entre el monto de la compra y el monto del certificado de regalo digital, el tarjetahabiente podrá cancelar la diferencia con tarjeta.
- En la tienda se le entregará el producto y la factura en el momento.
- Todo tendrá la garantía con la factura.

Términos y Condiciones

- Los certificados de regalo digitales estarán vigentes hasta el 15 diciembre 2023.